

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 27 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia no competitiva, durante el ejercicio 2025, para el fomento de empleo de personas con problemas de adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 19.a) de la Orden de 5 de noviembre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento de empleo de personas con problemas de adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes» en el ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad, al amparo de la orden reseñada, a las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas con problemas de adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes» durante el 2025 en la provincia de Sevilla, convocadas mediante Resolución de 22 de abril de 2025 (BOJA núm. 81, de 30 de abril de 2025).

LÍNEA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas con problemas de adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes».	1300160000 G/31B/44200/41 D442HDF3S2
	1300160000 G/31B/46300/41 D442HDF3S2
	1300160000 G/31B/47200/41 D442HDF3S2
	1300160000 G/31B/48200/41 D442HDF3S2

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
2025/SE/ARQ/001	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	15.876,00 €
2025/SE/ARQ/003	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	15.876,00 €
2025/SE/ARQ/004	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	15.876,00 €
2025/SE/ARQ/005	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	7.938,00 €
2025/SE/ARQ/006	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	7.938,00 €
2025/SE/ARQ/007	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	7.938,00 €
2025/SE/ARQ/008	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	7.938,00 €
2025/SE/ARQ/009	AYUNTAMIENTO DE LA RODA	15.876,00 €
2025/SE/ARQ/010	AYUNTAMIENTO DE LA RODA	15.876,00 €
2025/SE/ARQ/011	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	7.938,00 €
2025/SE/ARQ/012	ASOCIACIÓN NACIONAL AFAR	15.876,00 €
2025/SE/ARQ/013	ASOCIACIÓN SERVILUZ	7.816,58 €

Sevilla, 27 de enero de 2026.- La Delegada (disposición transitoria cuarta del Decreto del Presidente 168/2025, de 5.11), P.D. (Orden de 5.11.2024), Silvia Pozo Sánchez.